

Villavicencio, 13 de agosto de 2026.

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro

Villavicencio

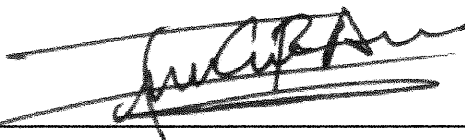
REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-026-2026 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

Asunto: Subsanción

Estimados señores:

Me permito presentar formato No 5 de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones teniendo en cuenta que nos encontramos en los términos legales para realizar la subsanación a las observaciones jurídicas realizadas por la entidad.

Cordialmente,



JUAN CARLOS ARJONA REINOSA

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERSOLARES VILLANUEVA

Nombre del representante legal JUAN CARLOS ARJONA REINOSA

C. C. 86.061.927 de Villavicencio.

Matrícula profesional NA

Dirección de correo CL 13 SUR 48 A 74 CON SERRAMONTE 4 CA 74

Correo electrónico ingearsesas@gmail.com

Telefax NA

Ciudad Villavicencio-Meta

ASOSUPRO 

OFICINA DE CONTRATACIÓN

14 AGO 2026

RECIBIDO

Villavicencio, 13 de agosto de 2026.

Señores

ASOSUPRO -ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO

Carrera 33 # 37 - 35 Barrio Centro

Villavicencio

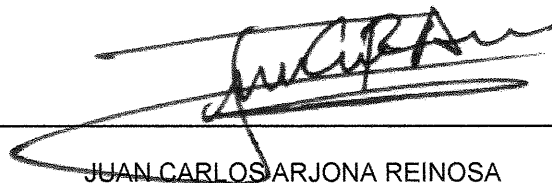
REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-026-2026 **Objeto:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.

Asunto: Subsanacion

Estimados señores:

Me permito presentar formato No 5 de acuerdo a lo señalado en el pliego de condiciones teniendo en cuenta que nos encontramos en los términos legales para realizar la subsanación a las observaciones jurídicas realizadas por la entidad.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Arjona Reinosa', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

JUAN CARLOS ARJONA REINOSA

Nombre del Proponente CONSORCIO INTERSOLARES VILLANUEVA

Nombre del representante legal JUAN CARLOS ARJONA REINOSA

C. C. 86.061.927 de Villavicencio.

Matrícula profesional NA

Dirección de correo CL 13 SUR 48 A 74 CON SERRAMONTE 4 CA 74

Correo electrónico ingearsesas@gmail.com

Telefax NA

Ciudad Villavicencio-Meta

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES		
INTERVENTORÍA SOCIAL		
	Página	1

CMA-026-2026

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY identificado con c.c. 1.121.884.207 de Villavicencio y con tarjeta profesional 189521-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de INGEGARSE S.A.S identificada con el NIT 901.202.749-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar los Estados Financieros de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 05 días del mes de agosto de 2026.



HEIDY ALEJANDRA LANCHEROS CANTY

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES INTERVENTORÍA SOCIAL	
	Página 2

CMA-026-2026

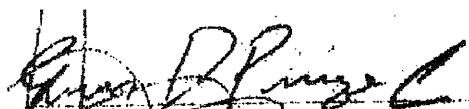
FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

GERMAN DARIO PINZON CAMARGO identificado con cedula de ciudadanía No. 79.938.749 de Bogota D.C, en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa PROYECTOS, GESTIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.S, con NIT No. 901.525.741-1, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Villavicencio a los 05 días del mes de agosto de 2026.



GERMAN DARIO PINZON CAMARGO

SUBSANACION OFERTA INTERVENTORÍA SOCIAL			
		Página	1

CMA-026-2026

Granada – Meta, 14 de agosto de 2026

Señores
ASOSUPRO
Carrera 33 # 37 - 35
Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-026-2026**

Objeto:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Asunto: Subsanacion Evaluacion

Estimados señores:

ANA MARIA GARCES GOMEZ, en mi calidad de persona natural, y proponente me permito remitir documentación para subsanación de mi propuesta en concordancia con lo observado en la EVALUACION JURÍDICA CMA-026-2026, para lo cual anexo la carta de presentación, tarjeta profesional y certificado de vigencia.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ANA MARIA GARCES GOMEZ		
Dirección y ciudad	MZ D CA 16 CL 27 13 25		
Teléfono	3113101505	Celular	3113101505
Correo electrónico	anamariagarces02024@gmail.com		

Atentamente,

Nombre del Proponente ANA MARIA GARCES GOMEZ
Nombre del representante legal ANA MARIA GARCES GOMEZ
C. C. 42.131.430 de Pereira
Matrícula profesional No aplica
Dirección de correo MZ D CA 16 CL 27 13 25
Correo electrónico anamariagarces02024@gmail.com
Telefax No aplica
Ciudad Granada- Meta

ASOSUPRO 
OFICINA DE CONTRATACIÓN

14 AGO 2026

RECIBIDO



ANA MARIA GARCES GOMEZ

SUBSANACION OFERTA INTERVENTORÍA SOCIAL			
		Página	1

CMA-026-2026

Granada – Meta, 14 de agosto de 2026

Señores
ASOSUPRO
 Carrera 33 # 37 - 35
 Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CMA-026-2026**

Objeto:
 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Asunto: Subsanacion Evaluacion

Estimados señores:

ANA MARIA GARCES GOMEZ, en mi calidad de persona natural, y proponente me permito remitir documentación para subsanación de mi propuesta en concordancia con lo observado en la EVALUACION JURÍDICA CMA-026-2026, para lo cual anexo la carta de presentación, tarjeta profesional y certificado de vigencia.

Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ANA MARIA GARCES GOMEZ		
Dirección y ciudad	MZ D CA 16 CL 27 13 25		
Teléfono	3113101505	Celular	3113101505
Correo electrónico	anamariagarces02024@gmail.com		

Atentamente,

Nombre del Proponente ANA MARIA GARCES GOMEZ
 Nombre del representante legal ANA MARIA GARCES GOMEZ
 C. C. 42.131.430 de Pereira
 Matrícula profesional No aplica
 Dirección de correo MZ D CA 16 CL 27 13 25
 Correo electrónico anamariagarces02024@gmail.com
 Telefax No aplica
 Ciudad Granada- Meta


 ANA MARIA GARCES GOMEZ

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA SOCIAL			
		Página	1

CMA-026-2026

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores
ASOSUPRO
 Carrera 33 # 37 - 35
 Villavicencio

REFERENCIA: Proceso de Contratación CMA-026-2026

Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Estimados señores:

ANA MARIA GARCES GOMEZ, en mi calidad de persona natural, en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”.
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el “Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable” es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los

- eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
 13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
 15. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 16. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 17. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 18. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 19. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 20. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 21. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
 22. Declaro que:

El Proponente es:	Persona natural ☒ _
	Persona jurídica nacional _____
Grupo empresarial:	Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia _____
	Sucursal de sociedad extranjera _____
	Unión Temporal _____
	Consorcio _____
	Otro _____
	El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí ___ No ☒ _ Nombre del grupo empresarial: _____
En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:	

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
INTERVENTORÍA SOCIAL

Página 3

Matriz ____
Subsidiaria ____
Filial ____
Subordinada ____
Otro (indicar cuál) ____

El Proponente cotiza en bolsa: sí ____ no X ____
Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Composición de la persona jurídica:

ANA MARIA GARCES GOMEZ

Porcentaje participación	NIT, Documento de Identificación	Cédula o Razón social del Accionista
100%	42.131.430 de Pereira	ANA MARIA GARCES GOMEZ

23. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

24. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	ANA MARIA GARCES GOMEZ		
Dirección y ciudad	MZ D CA 16 CL 27 13 25		
Teléfono	3113101505	Celular	3113101505
Correo electrónico	anamariagarces02024@gmail.com		

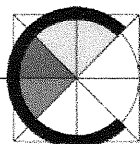
25. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Formulario oferta económica", en caso de resultar adjudicatario.

Atentamente,

Nombre del Proponente ANA MARIA GARCES GOMEZ
Nombre del representante legal ANA MARIA GARCES GOMEZ
C. C. 42.131.430 de Pereira
Matrícula profesional RS20542489
Dirección de correo MZ D CA 16 CL 27 13 25
Correo electrónico anamariagarces02024@gmail.com
Telefax No aplica
Ciudad Granada- Meta



ANA MARIA GARCES GOMEZ



**Consejo Profesional Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines**

Referencia: .

**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONES
AFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996**

HACE CONSTAR QUE:

1. La Ingeniera **ANA MARÍA GARCÉS GÓMEZ**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **42131430** de **Pereira (Risaralda)**, se encuentra registrada ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniera **ELECTRICISTA** con Matrícula No. **RS205-42489** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **RISARALDA** mediante resolución No. **RS-1 de 2005** el día **31 de Enero de 2005** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-7 de 2005**.
2. La matrícula profesional No. **RS205-42489**, de la citada ingeniera se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud de la interesada. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

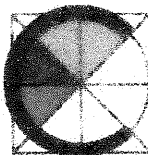
Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiséis (26) días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiséis (2026)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Código de Validación: **999901948371**. Vence el **26-Noviembre-2026**

Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez

DIEGO ESCOBAR SÁNCHEZ
Secretario Ejecutivo



**Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**



**Titular ANA MARÍA
GARCÉS GÓMEZ**

D.I. 42.131.430

Ingeniero ELECTRICISTA

Metrícula RS205-42489

Resol. C.P.N. 7/2005

G. UCRIN S. A.
Tel. 910 9759

**Consejo Profesional Nacional
de Ingenierías Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines**

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho a ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional Av. 22 No. 41 - 69 PBX 3690424 Bogotá D.C.